

Acta dando cuenta de una comunicacion pasada por D. Antonio Ollo como sucesor de D. Roque Oria, sobre la cuestion de Mongeliberri que con el pueblo tiene pendiente.

En el lugar de Murrura en veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos ochenta y nueve reunido el Ayuntamiento y reunion del mismo en sesion extraordinaria privada y oficial convocatoria al efecto en la Sala Consistorial, al objeto de dar cuenta de la comunicacion que ha dirigido D. Antonio Ollo en contestacion a la que al mismo se le hizo con fecha 17 del dictado, por consecuencia de la cuestion que con dicho Ollo se tiene pendiente sobre el derecho y goce del monte denominado Mongeliberri.

Verificada la lectura de la misma y a fin de obrar con el mayor acierto en el asunto, se acordó por unanimidad y conformidad de todos los concurrentes, el que en consecuencia con su deber de esta reunion, se presente ante el Tor Abogado de Stella D. Enrique Ochoa para enterarse de lo ocurrido y del derecho que el pueblo exige proveyerle de suerte; y que en un escrito y del parecer que les manifieste dicho Tor Abogado, se terminara lo que sobre el derecho proceda como que se dio por terminado el acto de que se trata esta acta que la firman todos los Tres concurrentes que caben hacerse con el Secretario que de todo certifica.



Restitua D. Rene Clemente Arang

D. Juan Mendizabal

Ezequiel Ochoa

Donito Ochoa

Jose Encarna Amintrosbeago
siguen las firmas

~~Antonio Luna~~ Juan Larrosa

Matias Marcotejerri
Epifanio Aguinaga Celestino Raudos

~~Pio Vidarby~~ Selvario Epifanio

Miguel Piramella
Sorio

acta de la Com
 titucion de la Co
 mision local inte
 rina para empon
 der la campana de
 Mildew en cumpli
 miento de la circu
 lar del Tor Goberna
 dor que en la mis
 ma se ha cernido
 y cuya comision lo
 componen los Se
 ñores
 Presidente
 D.^{no} Ventura Greus
 Individuo del ayntamto
 D.^{no} Blas Marcotequi
 " Benito Ochoa
 " Amiceto Ortega
 " Cultores
 D.^{no} Martin Munarriz
 " Celestino Mauleon
 " Epifanio Aguinaga
 " Matias Marcotequi
 " Juan Larumbe
 " Feliciano de Pujana

En el lugar de Abarraxa a veinte y cuatro de
 febrero de mil ochocientos ochenta y nueve, reunido el
 Ayuntamiento en sesion extraordinaria por ruego y expe
 rial convocatoria al efecto en su sala Comunitaria bajo
 la presidencia del Tor Alcalde D.^{no} Ventura Greus, quien
 dio por abierta la sesion manifestando: Que el obje
 to de la misma, era el de dar cuenta y enterar a la
 Corporacion que preside, de la Circular del Excmo
 Tor Gobernador Civil de esta provincia de fecha veint
 y tres de febrero del mes actual, inserta en el Boletin O
 ficial Numero 100 y correspondiente al viernes ult.^o
 que va precedida de un oficio de fecha veint y dos del mismo cuyo numero se ha recib
 do por el correo de hoy; y que en su consecuencia y
 para dar cumplido efecto a todo lo en ella dispuesto
 por dicha superior autoridad, ordenaba a los Se
 ñores individuos de esta Corporacion municipal que se
 verificada esta y enterada la Corporacion munic
 ipal de su integro contenido, se acordó por unanimi
 dad y conformidad lo siguiente:
 Que bajo la presidencia del Tor Alcalde, queda de
 este momento constituida interinamente la Com
 sion local de defensa contra el Mildew a que se re
 fiere el punto primero de la citada circular.
 Que la comision a que se refiere el punto anterior
 y cuya propuesta ha de remitirse para su aproba
 cion a la Junta provincial, queda constituida y fo
 rmada de los diez Señores siguientes.

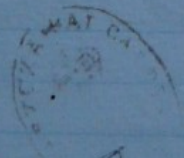
Tres individuos del Ayuntamiento
 D.^{no} Ventura Greus Alcalde Presidente.
 D.^{no} Blas Marcotequi, D.^{no} Benito Ochoa, y
 D.^{no} Amiceto Ortega.
 Señores Cultores
 D.^{no} Martin Munarriz, D.^{no} Celestino Mauleon,
 D.^{no} Epifanio Aguinaga, D.^{no} Matias Marcotequi

Don Juan Larumbé y Don Meliciano Arpilicuetá; cu-
 yos tres percurtos en el acto por haber sido sin dilacion
 alguna llamados, aceptaron desde luego el cargo, y
 prometieron cumplir siempre fielmente con su comision
 2.º En cumplimiento de lo dispuesto en el caso 3.º de
 la referida circular y toda vez que ya la Comision la
 cual se halla interinamente constituida, se dió lectura
 íntegra del Real Decreto fecha 12 de Diciembre
 último para su conocimiento, verificada la cual ma-
 nifiesta la Comision quedar enterada, y por consi-
 guiente dispuesta a su mas exacto cumplimiento.

3.º En para el objeto de emprender la campaña contra
 el mildew y mirando esta cuestion con la importancia y
 preferencia que la misma se merece, se formó y calculó
 la Comision; que la cantidad de Sulfato de cobre ne-
 cesaria en este termino municipal para combatir la
 epidemia, será suficiente la de mil quinientos qui-
 logramos; y que si bien conviene algun pulverizador no fue
 de adoptarlo por virtud de la economia y proximidad de la exportacion.

4.º En a la brevedad posible y a fin de dar cumpli-
 do efecto a lo dispuesto por la Superioridad en el caso
 3.º de la referida y mencionada circular, se remita co-
 pia de esta acta juntamente con la nota separada
 a que el mismo se refiere, al Sr. Ingeniero agrónomo
 de la provincia.

De que se levanta esta acta que la firman
 todos los tres concurrentes con el Secretario que
 de todo escripiv. Ventura Ycaze



Donato Ochoa

Clemente Arango
 Elias Arribasqui

Ezequiel Ochoa

José Encarnación

Arteste Lunari Juan Larumbe

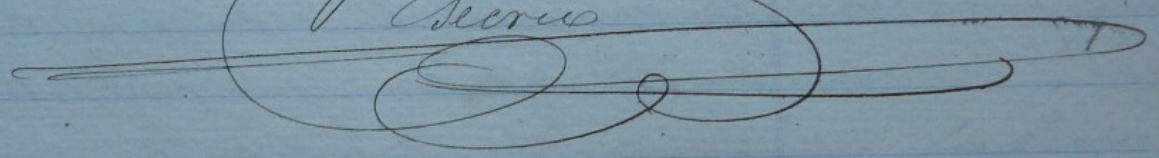
Sebastian Aspilicueta

Martín Marcotequi

Hispano Aguinaga

Miguel Diamuelles

Secris



Acta acordando
 Luis las 3000 pps
 que se le ordenan
 a D. Luis Ochoa
 de esta ciudad.

En el lugar de Mexmura a veinte y seis de
 Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve; reunido
 el Ayuntamiento y veintena del mismo en el
 ayuntamiento para celebrar sesion extraordinaria
 jurisdiccional para celebrar sesion extraordinaria
 jurisdiccional para celebrar sesion extraordinaria
 presidida del Sr. Alcalde D. Ventura Gomez, quien de
 claró abierta la sesion manifestando: que el obje-
 to de ella, era el de recordar y hacer presente a
 la reunion, la situacion triste en que se encon-
 tra el municipio respecto a fondos, por conse-
 cuencia de los rindidos que anualmente se vienen
 satisfaciendo al portuamita de este pueblo D. Luis
 Ochoa, cuyo por en el periodo de la ultima quie-
 bra civil y por remediar algun tanto las criticas
 circunstancias de la misma, presentó al pueblo co-
 mo nadie lo ignora la cantidad de cinco mil pu-
 setas al cinco por ciento anual cuyos rindidos se veni-
 en satisfaciendo religiosamente hasta la fecha;
 pero quando convenientemente para bien
 del pueblo en general ha buccion de dicho capital
 con el fin de mejorar siquiera algun tanto la si-
 tuacion triste por que viene atravesando desde aque-
 lla fecha el fondo municipal, proponia a la
 reunion la venta en pública subasta de los árboles
 seminos muerarios para el indicado objeto, si es que
 así lo estimaba la misma convenientemente.

Enterados los Sres. concurrentes de lo expuesto y mani-
 festado por el Sr. Presidente y de sus razones por el que
 se de mejorar en lo posible la situacion precaria por
 que atraviesa el fondo municipal y por consiguien-
 te de Luis por el medio inminuado el portuado de
 capital, acordaron que por contribucion repartible a la
 siguiente no lo consideraran oportuno realizar por halla

se ya esta suficientemente gravada, se acordó
 por unanimidad y conformidad: el que precede
 el reconocimiento del monte comunal e informe de
 la Junta local de llovetes para saber el número
 de árboles que del mismo y con tal objeto se pueden
 cortar, se solicite desde luego el permiso de la
 última Diputación local y Provincial; y que
 una vez obtenido este, se proceda también a la
 posible brevedad a la celebración de la subasta en que
 para llevarlo a cabo debe tener lugar.

De que se levanta esta acta, que la firman
 todos los Jueces concurrentes con el Secretario que
 de todo certifica.



Ventura Ysue

Clemente Acosta Benito Ochoa

Ecegui Ochoa Amado Ariza

Julian Oria Pedro Sanmartin

Antonio Maza

Mariano Morcotequi Gregorio Aguiar

José Lorenzo

Miguel Ciramiella